

V. OTROS ANUNCIOS

171 NOTARÍA DE DOÑA ISABEL ESTAPE TOUS

Doña Isabel Estape Tous, notaria de Madrid.

Hago constar que: ante mí, y a requerimiento de la entidad “GMAC Residential Funding Corporation EFC, Sociedad Anónima”, se está tramitando expediente de venta extrajudicial en ejecución de hipoteca, conforme a lo dispuesto en los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y concordantes del Reglamento Hipotecario, respecto de la finca que a continuación se describe:

Número cuatro. Urbana. Piso semisótano, letra D, de la casa situada en Madrid, calle Mineros, número 21, con acceso por la escalera izquierda, situado en la planta baja o de semisótano, parte izquierda de la casa.

Se compone de varias habitaciones y servicios.

Linda: al frente, con la calle a la que tiene dos huecos; izquierda entrando, pared limítrofe izquierda de la casa; derecha, piso semisótano letra C, caja de escalera izquierda y patio izquierdo al que tiene tres huecos y una puerta de acceso; y fondo, testero de la finca.

Ocupa una superficie aproximada de 55 metros cuadrados.

Cuota: le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 5,274 por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 31, hoy número 53, de Madrid, inscrita al tomo 3072, folio 153, finca 37.267-A, inscripción sexta.

Que procediendo la subasta de dicha finca esta se llevará a cabo en la notaría a mi cargo conforme a las siguientes condiciones:

a) Primera subasta el día 10 de enero de 2011, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 9 de febrero de 2011, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, el día 9 de marzo de 2011, a las doce horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de marzo de 2011, a las doce horas.

b) Tipo de primera subasta: 269.091 euros, consignación para tomar parte: 30 por 100; tipo de segunda subasta: el 75 por 100 del de la primera, consignación para tomar parte: 30 por 100; tercera subasta sin sujeción a tipo, consignación para tomar parte: 20 por 100 del tipo de la segunda.

c) La documentación y certificación registral pueden ser consultadas en la notaría en horario corriente de oficina: de lunes a viernes de diez a catorce. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que queda informado de que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

d) Consignaciones para tomar parte en subastas: en la cuenta bancaria de esta notaría abierta al efecto en la entidad “La Caixa”, cuenta número 2100 0600 80 0202445607. Para tomar parte en cada subasta será necesario presentar en notaría, con una hora de antelación a la de la subasta prevista, el justificante bancario de la consignación correspondiente.

e) Solo el ejecutante o un acreedor posterior que figure en la certificación registral obrante en el expediente podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que, conforme a lo establecido en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan tener interés en el remate, y especialmente al titular de la última inscripción de dominio para el caso de que la comunicación sobre las subastas remitidas por correo certificado resultare infructuosa o negativa, sirviendo el presente anuncio y su publicación en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y del Registro de la Propiedad para suplir y tener por correctamente efectuada dicha comunicación.

Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La notaria, Isabel Estape Tous.

02/11.967/10)